Opinión

LA TRIBUNA

El futuro del andalucismo

Isidoro Moreno
Catedrático de Antropología de la Universidad de Sevilla

TRAS el fracaso en las últimas elecciones y la consiguiente desaparición del andalucismo político del Parlamento de Andalucía, muchos se han apresurado a extender su certificado de defunción. No pocos comunicólogos y los jacobinos de siempre han aprovechado para resucitar la vieja tesis de negar la propia existencia tanto de conciencia como de sentimiento andaluz: Andalucía sería sólo una región de España, no existiría como pueblo sino como entidad geográfico-administrativa, y no tendría una cultura propia sino ciertos rasgos folklóricos que o bien deberían desaparecer, porque son lastres a superar, o mantenerse sólo como recurso para el mercado turístico.

Otros, que viven económica o intelectualmente de los tópicos andaluces –mediante la insistencia acrítica en ellos o la insistencia en su critica tópica–, han adjudicado al PSOE de Chaves la etiqueta de "andalucista" para procurar seguir viviendo de lo mismo. Y los publicistas de la derecha dura se han inventado la etiqueta del "andalucismo españolista" o "españolismo andalucista" (?) para tratar de atraer a algunos ex-andalucistas hacia el PP. Existe casi total unanimidad en que asistimos a la liquidación del andalucismo, al menos el político. Tanto más, cuanto que el "bipartidismo imperfecto" –la imperfección la constituyen los seis parlamentarios de Izquierda (des)Unida– se ha adueñado, parece que con casi general satisfacción, del Parlamento andaluz y éste camina hacia la homologación con Comunidades del peso político de Castilla-La Mancha, Extremadura o Murcia.

En cualquier caso, parece cierto que ha concluido una larga etapa de creciente debilitamiento del que ha sido el referente político-electoral más importante del andalucismo, que nació como ASA (Alianza Socialista de Andalucía) todavía bajo el franquismo y luego pasó a ser PSA, PSA-PA y PA. Un partido que comenzó su proceso de autodestrucción –siempre fomentado desde el PSOE– en el mismo momento de sus mayores éxitos:

Es claro que el modelo de partido y la estrategia diseñada a finales de los setenta por sus líderes está más que agotado, pero ello no significa que no exista un espacio político andalucista: es una necesidad

grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados en 1979, alcaldías importantes y muchas concejalías ese mismo año, representantes en el Parlamento catalán, apoteosis andalucista el 28-F… La torpeza, el oportunismo y los enfrentamientos internos llevaron al fracaso en la gestión de estos éxitos, a no aprovecharlos para extender y profundizar la conciencia andalucista, y generaron el mayor problema arrastrado durante casi treinta años: la falta de credibilidad y de proyecto ideológico-político. La obsesión ha sido siempre mantener algunos puestos de poder ofreciéndose como muleta de apoyo a unos y otros. Y la estrategia para ello, el no pronunciarse con claridad sobre las cuestiones y problemas centrales de Andalucía y del mundo. Y así, evidentemente, no se consolidan respaldos y ni siquiera se logra respeto. Esto es lo que explica, principalmente, que cuando en los últimos tiempos se han adoptado algunas posiciones claras, respecto, por ejemplo, a la reforma del Estatuto de Autonomía, ello haya sido considerado otra pirueta oportunista y no haya impedido el previsible fracaso electoral.

Es claro que el modelo de partido y la estrategia diseñada a finales de los setenta por sus líderes de entonces está más que agotado. Pero ello no significa que no exista un espacio político andalucista. Primero, porque Andalucía, por poseer identidad histórica, identidad cultural e identidad política tiene los tres requisitos para autoafirmarse como nación –en el propio Estatuto es definida como nacionalidad e incluso como realidad nacional–. Segundo, porque, como señalaban hace unos años los profesores Del Pino Artacho y Bericat, en su análisis de la Encuesta Mundial de Valores, casi un tercio de los andaluces, exactamente un 27,5% del total, declara sentirse "más andaluz que español" o "sólo andaluz" (frente a sólo un 10,5% en la posición contraria), un porcentaje que jamás ha tenido reflejo electoral. Y, tercero, porque incluso si todo lo anterior no fuera así, que lo es, habría necesidad de un proyecto para defender los intereses de nuestra tierra, de nuestra gente y de nuestra cultura que en modo alguno cabe en los dos modelos de gestión del capitalismo globalizado neoliberal que representan el PP (su versión más dura) y el PSOE (su versión edulcorada). Y que tampoco, por múltiples razones, puede tener sitio en IU (si es que ésta sigue existiendo).

No estoy de acuerdo, por tanto, con quienes pregonan el fin de la historia del andalucismo político. Se ha cerrado –y espero se haga con dignidad– una etapa y deberá abrirse otra. Pese a todas las dificultades, ha de surgir un nuevo andalucismo que recoja las experiencias e ideas positivas desde Blas Infante, y aún desde más atrás, hasta hoy y que, a la vez, se sitúe en el presente en base a análisis rigurosos y una estrategia clara y sin complejos. Ha de surgir porque es imprescindible para que Andalucía tenga futuro como pueblo. Y aunque no siempre lo necesario es posible, permítanme que sea optimista al respecto: siempre, claro está, que no se pretenda construir sobre la base de ideas y personas caducadas ni a partir de restos averiados de diversos naufragios.

EL TRÁNSITO

Eduardo Jordá

¿Ni vencedores ni vencidos?

LOS que vivimos los años de la Transición recordamos el entusiasmo casi supersticioso con que recibíamos la noticia de los traspasos de competencias a las recién creadas Comunidades Autónomas. "¡Ya nos han traspasado la Educación!", decíamos, y al instante creíamos que por arte de magia todos nuestros alumnos iban a ser más inteligentes y estudiosos. "¡Ya han llegado las competencias de Sanidad!", oíamos decir otro día, y en seguida creíamos que nos íbamos a librar de todas las enfermedades peligrosas, ya que el tifus exantemático, por ejemplo, o el cáncer de páncreas iban a quedar fuera de combate gracias a los milagros de la descentralización administrativa.

Una de las peores consecuencias de las dictaduras –aparte, claro está, de su naturaleza criminal– es que nos hacen creer en la eficacia sobrenatural de todo lo que se haya opuesto a ellas o haya sido prohibido por ellas. Como el franquismo fue un régimen centralista en el que todas las decisiones se tomaban en Madrid, hemos aceptado como un dogma de fe que la descentralización autonómica siempre ha de dar resultados positivos, cosa que no es del todo cierta, o que al menos parece que está dejando de serlo. Porque las autonomías fueron y siguen siendo positivas en muchos aspectos, pero en los últimos años se están convirtiendo en una nueva versión del Monstruo de las Galletas de *Barrio Sésamo*.

Cada vez quieren más privilegios, más blindajes estatutarios, más presupuestos y más funcionarios. Y peor aún, algunas comunidades ya han empezado una carrera con otras comunidades a ver cuál paga mejor a sus funcionarios, o mejor dicho, cuál de ellas les concede más privilegios, con lo cual se crean agravios humillantes con respecto a otros territorios, como los que han provocado la última huelga de funcionarios de Justicia. ¿Es justo que haya comunidades donde se paga mejor a los médicos, o a los maestros o a los funcionarios de Justicia? Parece evidente que no, pero nuestro Estado central –o lo que queda de él– no quiere darse cuenta de que las diferencias salariales entre las distintas autonomías suponen una vulneración de los derechos de muchos trabajadores públicos. Y además, no es justo que los ciudadanos tengan que pagar las consecuencias de estas políticas disparatadas, como ha ocurrido con la última huelga de funcionarios de Justicia.

Porque no es verdad, como ha dicho el ministro Bermejo, que en esta huelga no ha habido vencedores ni vencidos. Ha habido vencidos, claro que los ha habido. Y han sido, como siempre, los usuarios. Y los usuarios, no lo olvidemos, son los contribuyentes que sostienen con sus impuestos no sólo al ministro Bermejo, sino a los sindicatos más subsidiados de Europa.

PALABRA EN EL TIEMPO

Alejandro V. García
avgarcia@grupojoly.com

Parsimonia

PARECE una metáfora de la parsimonia: el Consejo General del Poder Judicial ha decidido archivar el expediente contra el magistrado de la Audiencia Provincial de Sevilla Javier González que tardó 30 meses en redactar una de las sentencias sobre el supuesto asesino de Mari Luz porque ¡ya ha prescrito! Dicho de otro modo, la hipotética falta por pasividad del magistrado quedará impune porque el órgano que tiene atribuida la inspección de los juzgados (a medias con el TSJA) ha tardado aún más en detectar el desacierto. Algo así como un mano a mano entre la indolencia y la languidez.

Se puede alegar que el CGPJ ha intervenido con extraordinaria celeridad. Es cierto, pero muchos años después, lo que no deja de ser otro y coherente anacronismo. Es verdad que los servicios de inspección del consejo o del tribunal superior no pueden controlar todos los procedimientos en marcha, pero si admitimos esta disculpa habrá que aceptar también, al menos parcialmente, la de los jueces sobre la imposibilidad de verificar el cumplimiento de todas las resoluciones que firman. De hecho, el CGPJ ha anunciado su disposición a modificar los criterios de inspección a partir de este terrible desaguisado.

En cambio, la comisión disciplinaria sí

Ya hay, en consecuencia, una persona culpable del gravísimo descontrol, un juez que puede ser sancionado gravemente

ha expedientado por una falta muy grave de desatención al juez Rafael Tirado por no ejecutar la sentencia de cárcel contra Santiago de Valle. Ya hay, en consecuencia, una persona culpable del gravísimo descontrol, un juez que, si prospera el expediente, puede ser castigado con un traslado forzoso o incluso con la separación de la carrera judicial.

Ahora bien, la contundente actuación disciplinaria contra Rafael Tirado, siendo pertinente, no enmienda los anomalías generales de funcionamiemto de la administración de justicia. Desde un punto de vista práctico, y al margen del *caso de Mari Luz*, a los usuarios de la justicia nos deben importar lo mismo las dilaciones arbitrarias como las motivadas por la carencia de "medios materiales y humanos", tan habitual que parece el bajo continuo o el estribillo de la presentación de cada una dde las memorias anuales del TSJA.

Hace menos de un mes supimos que un juzgado de lo Contencioso de Sevilla había señalado un juicio contra la Junta de Andalucía por un sanción de transporte para el 11 de enero ¡de 2010!, eso sí, a las 10,45 horas, no un minuto antes ni después. Eso está bien, una minutación tan precisa y reglada del retraso judicial debe transmitir una cierta tranquilidad al reclamante. Es la diferencia que hay entre el atraso de un juicio ordinario con la demora, por ejemplo, del juicio universal que esperan en balde y sin cita previa ciertas sectas apocalípticas.